



## DECLARACIÓN DE CIERRE Y BALANCE

A continuación presentamos el balance del presente Foro *Seguridad Ciudadana: agenda para la convivencia*, organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el auspicio de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). Este evento fue inaugurado con la gentil presencia del alcalde provincial José Murgia y será clausurado con la del Viceministro del Interior José Luis Avilés.

Con este balance no pretendemos reflejar todas y cada una de las interesantes presentaciones de los ponentes ni las intervenciones de los participantes, sino expresar, en un documento preliminar, algunas reflexiones sobre las cuales sólo el IDEHPUCP asume responsabilidad.

1. **Concepto de Seguridad Ciudadana.** Se dirige a la protección de la ciudadanía ante los embates de la delincuencia común en una determinada localidad. Tiene como fin crear un clima adecuado para la convivencia pacífica protegiendo a la comunidad. Es un ámbito de la seguridad distinto a otros como el orden interno o el orden público, conceptos referidos específicamente al mantenimiento y funcionamiento de las instituciones, estructura y poderes del Estado. La seguridad debe ser entendida como un derecho humano, que se ejerce de manera simultánea e interdependiente con los demás derechos ciudadanos.
2. **Sistema de seguridad como tema multisectorial.** Con el restablecimiento de la democracia, la recuperación de la conducción civil en el Ministerio del Interior y la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha determinado que los gobiernos locales presidan los comités provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana. Esta legislación obedece a una nueva visión de la seguridad ciudadana en la cual el gobierno local, la policía y la comunidad suman esfuerzos para un trabajo coordinado. Así, los gobiernos locales deberían asumir la responsabilidad de tomar las decisiones políticas sobre seguridad ciudadana; la policía la de constituirse en la instancia profesional que de viabilidad a estas decisiones; y la comunidad la de participar activamente a partir de sus juntas vecinales, rondas campesinas, empresas privadas, etc. En este sentido, queremos destacar el concepto de policía comunitaria debido a que reformula la función reactiva o coercitiva de la policía orientándola a una función proactiva, que la vincula estrechamente con la vida cotidiana de la población, la "desmilitariza" y dirige su atención a las necesidades y

requerimientos de la comunidad, dotando a todo el servicio local de policía de un sentido social y una perspectiva democrática.

Pero esta tendencia y visión no terminan de concretarse, más allá de decisiones formales. Es preocupante en este sentido el débil desarrollo y estancamiento en la reforma de las instituciones estatales. Muchos de los comités de seguridad ciudadana no funcionan adecuadamente a pesar de ya estar instalados pues carecen de nivel técnico adecuado y siguen siendo dirigidos en la práctica por la policía. No basta con crear leyes ni reformular el sistema en abstracto, debe haber voluntad política tanto de los representantes estatales como de los partidos y la sociedad civil por hacer efectivas las decisiones. A ello se suma la tendencia del gobierno central a responder a las demandas por mayor seguridad ciudadana sólo con medidas efectistas, incrementando patrulleros o equipos. Siendo esto importante, pierde de vista el carácter integral de la política de seguridad ciudadana.

3. **Superación del centralismo.** Las políticas de seguridad ciudadana deben descentralizarse, debido a que la inseguridad obedece a causas específicas en cada localidad, y los recursos para solucionarla son distintos según las diferentes realidades socioculturales. No se puede seguir tomando decisiones desde la capital de espaldas al conocimiento de las particularidades regionales y locales. Esta descentralización, sin embargo, no debe perder de vista que la seguridad ciudadana es un medio para alcanzar un fin superior, que es el de la ampliación de la ciudadanía, la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos. Por lo tanto debe de contar con la participación proactiva de la ciudadanía.
4. **Énfasis en la prevención.** Para abordar el problema de la inseguridad ciudadana debemos tener una perspectiva integral, centrada principalmente en un enfoque preventivo. Es equivocada, por unilateral, la idea de que la seguridad ciudadana va a mejorar sólo con el aumento de las penas, la construcción de más penales o la restricción de los beneficios penitenciarios. Una aproximación integral significa entender la seguridad como un componente del desarrollo local, por lo tanto, relacionarla con todas las dimensiones de la sociedad a nivel de la localidad. Una estrategia adecuada para abordar el problema debe tomar en cuenta al sistema educativo, al diseño urbano, la resocialización, los medios de comunicación, la salud, etc.
5. **Sistema de información.** Para estar en condiciones de generar estrategias adecuadas en cada contexto se necesita elevar la cantidad y calidad de la información. ¿Cómo podemos actuar si no conocemos el problema? Hoy día, la información sobre la criminalidad es imprecisa debido a que existe un subregistro de casos, al no ser denunciados o reportados. Se debe promover, por tanto, la realización de encuestas de victimización, estudios sobre las causas de la inseguridad, observatorios del crimen, etc. Es en este punto donde las universidades juegan un papel central debido a que su principal función es la producción de conocimiento. Atendiendo a una sugerencia expresa de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Ciudadana y de expertos, el IDEHPUCP considerará el establecimiento de un observatorio que contribuya

desde nuestras capacidades y especialidad con la definición de políticas eficaces de seguridad ciudadana. Nos comprometemos en este foro a hacer realidad este esfuerzo.

- 6. Sistema judicial y sistema penal.** La atención de las demandas y dilemas de la seguridad ciudadana requiere la incorporación activa al debate de la reforma del sistema judicial, incluyendo la mejora del servicio que brinda el Ministerio Público y el Poder Judicial. Sin perjuicio de respetar la independencia de la administración de justicia, el divorcio existente entre los esfuerzos preventivos en la lucha contra la delincuencia y la labor jurisdiccional, perjudica las posibilidades de una estrategia integral. Nos permitimos invocar a las instituciones que administran justicia a incorporarse en este esfuerzo. Queremos sin embargo rescatar la importancia de la justicia de paz, letrada y no letrada, que en su cercana posición a las necesidades de la población, puede ser una llave importante para romper el candado de la formalidad judicial.
- 7. Sistema penitenciario.** Dentro del sistema penal en general, merece especial atención la situación del sistema penitenciario. Una consecuencia de la sobrecriminalización exagerada y arbitraria, es el hecho que las cárceles del país están hiperpobladas, en malas condiciones para ofrecer la resocialización y rehabilitación del recluso. La cárcel se convierte en el mecanismo por medio del cual hacemos invisibles los problemas y reproducen el delito. Los esfuerzos desarrollados por el INPE requieren el concurso de todas las instituciones concernidas con el tema de la seguridad ciudadana, pues la magnitud de los problemas no pueden ser racionalmente atendidos sólo por los propios funcionarios penitenciario. Es necesario impulsar medidas alternativas a la privación de la libertad, como la prestación de servicios a la comunidad, especialmente para los delitos menores. Asimismo, establecer sistemas diferenciados entre niveles de peligrosidad del delincuente.
- 8. La experiencia trujillana.** Por último, a lo largo de todo el foro hemos constatado la importante valoración que la ciudadanía trujillana tiene sobre tres importantes logros en el tema de seguridad ciudadana. El primero es el referido a la repotenciación del servicio local de la policía conseguida a partir de la consolidación de un nuevo liderazgo policial que ha permitido establecer alianzas estratégicas con las fuerzas vivas de la sociedad trujillana y dotar a los efectivos policiales de una nueva identidad y una mayor autoestima. El segundo es la positiva experiencia conseguida con el funcionamiento de la policía comunitaria en la provincia de Trujillo. Y el tercero es la activa colaboración en recursos y movilización de la municipalidad provincial en favor del servicio local policial y la organización de las juntas vecinales de seguridad ciudadana. Quisiéramos felicitar a quienes han hecho posible este avance y alentarlos a continuar con esta importante tarea, llevando el buen ejemplo a otros lugares del país. Particular mención al General Octavio Salazar y al Coronel Hugo Müller, en quienes hemos encontrado una mística y compromiso con su tarea difíciles de hallar en el país.

El Idehpucp agradece a todas las personas e instituciones que hicieron posible este evento: a la Defensoría del Pueblo (Yolanda Falcón), a la Municipalidad

Provincial de Trujillo (al Alcalde Jorge Murgia, al teniente alcalde y presidente del comité de seguridad ciudadana Martín Sifuentes y al coordinador de seguridad ciudadana de la Municipalidad, Ulises Rodríguez; a la Región policial III DITERPOL (General Octavio Salazar y Comandante Daniel Romero), a la Defensoría de la Policía (Coronel Hugo Muller), al Centro Micaela Bastidas (Carmela Pérez), al INPE (Wilfredo Pedraza), y a Manos de Mujer por habernos facilitado el local para el evento (Marcela García). Una especial mención de agradecimiento a todos los panelistas y al público asistente, quienes han participado con entusiasmo en los debates. Ese entusiasmo nos da optimismo respecto a lo que es posible hacer en este difícil reto.

El IDEHPUCP reitera su compromiso por seguir trabajando en función del fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el país y la protección de los derechos humanos. Las conclusiones y recomendaciones de este evento serán entregadas a los candidatos presidenciales que participen en el próximo proceso electoral. Asimismo, quedamos muy reconocidos por la cálida recepción del pueblo trujillano, al que esperamos volver pronto con nuevos foros e iniciativas.

Trujillo, 30 de septiembre de 2005